



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



VISTO:

La Resolución N° 923/10 del Honorable Consejo Superior referida a los fundamentos vertidos en el informe de la comisión ad hoc en relación a los aspectos inconstitucionales de la Ley Provincial N° 9.814 de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la Provincia de Córdoba.

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución fuera analizada en el seno de este Cuerpo.

Que atento a lo expresado por la citada Resolución este Cuerpo adhiere y;

POR ELLO:


**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Adherir a la Resolución 923/10 del Honorable Consejo Superior que informa la comisión ad hoc referida a la Ley de Bosques.


ARTICULO 2°: Por mesa de Entrada notifíquese a la Secretaria General de Coordinación y Planeamiento y por su intermedio a quien corresponda y por la Secretaria de Comunicación dese difusión. Cumplido archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N°:
E.A./




M. MARCEL E. DI GIUSTO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA